

# Gestión local municipal, en tiempos de pandemia del COVID-19

Local municipal management, in times of the COVID-19 pandemic

María Del Carmen Pilco Villagra <sup>1,a</sup>, Darwin Rivas Alarcón <sup>1,b</sup>

## RESUMEN

**Objetivo:** Revisar la gestión local municipal considerando la influencia de sello municipal en la mejora de la gestión pública de los gobiernos locales distritales. **Material y métodos:** Método inductivo, deductivo, análisis cualitativo para revisar la gestión municipal. La revisión se desarrolló en el cuarto trimestre del 2021. **Resultados:** las autoridades locales que desconocen de gestión pública debe tener en cuenta: gestión institucional, gestión presupuestal, gestión operativa y gestión municipal; todas estas deben estar alineadas a la atención social, económica, política y del medio ambiente; deben converger y traducirse en la adecuada atención de la prestación de los servicios públicos, debiendo tener en cuenta que la población evalúa la gestión municipal. **Conclusiones:** Autoridades locales que desconocen de gestión pública y no proyectan la sostenibilidad de acciones que van a mejorar los servicios que se entrega a las personas, con una lenta contribución de la mejora de calidad de vida; por lo cual, es importante la articulación con los niveles de gobierno a nivel provincial y distrital; con autoridades locales y equipo municipal en asocio con los sectores del estado peruano a nivel local; contribuyan a la mejora de los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía; es necesario continuar con la promoción y fortalecimiento de los espacios de articulación.

PALABRAS CLAVE: Gestión municipal, gobiernos locales.

## SUMMARY

**Objective:** Review the municipal local management for to improving the distrital local governments' public management. **Material and Methods:** Research methodologies. Inductive, deductive and qualitative analysis methods are used to review the municipal management. The review was carried out during the fourth quarter of 2021. **Results:** Local authorities that are unaware of public management must take into account: institutional management, budget management, operational management and municipal management, all of these must be aligned with social, economic, political and environmental care and these must converge and translated into adequate attention to the provision of public services, taking into that the population measures the municipal management. **Conclusions:** Local authorities are unaware about public management and they do not project the sustainability of action that will improve the services provided to people, with a slow contribution of the improvement of quality of life; therefore, coordination with government levels at the provincial and distrital levels is very important, with local authorities and municipal team in association with the sectors of the Peruvian state at the local level that serve to enhance the public services aimed at citizens; it is necessary to continue the promotion and strengthening of the means of coordination between levels of government.

KEYWORDS: Municipal management, local governments.

<sup>1</sup> Universidad Cesar Vallejo. Huancayo. Perú.

<sup>a</sup> Docente; Magister. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8064-572X>

<sup>b</sup> Docente; Magister. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-2700-723X>

**INVESTIGACIÓN ORIGINAL / ORIGINAL RESEARCH****INTRODUCCIÓN**

Antes del 2002 la naturaleza del Estado era centralista con escasa atención de servicios básicos dirigido a la población, con un estado ineficiente en la gestión pública, donde no se consideraba la participación ciudadana.

En el año 2002, el Estado Peruano, para garantizar se cumpla y se respete los derechos de la población y elevar la eficiencia en la atención de los mismos, por lo cual dentro de este contexto se aprueba la “Ley N° 27658 - Ley de Modernización de la Gestión del Estado” (Congreso de la Republica, 2002), cuyas bases establecen los principios y la base legal cuyo objetivo es declarar al Estado Peruano en un proceso de modernización, considerando las diferentes instancias y entidades de la gestión pública a nivel nacional, afianzando y optimizando los recursos públicos, se busca contar con un estado eficiente que esté al servicio de la ciudadanía, impulsando un estado democrático, descentralizado, transparente e inclusivo; con la participación activa ciudadana en un estado descentralizado y desconcentrado con transparencia en la gestión pública con servidores públicos que sean gestores del desarrollo.

Carrasco (2019), sostiene que la intervención de la población ciudadana gradualmente ha ido tomando mayor relevancia como estrategia de derecho legítimo para decidir en los temas de carácter público. En ese contexto el Poder Ejecutivo, integra los principios de servicio al ciudadano, inclusión, equidad, participación transparencia, organización e integración y competencia; cabe resaltar que la Presidencia del Consejo de Ministros; es quien formula, aprueba y ejecuta todas las políticas nacionales que involucren la modernización de la Administración Pública, al servicio de la ciudadanía.

Bolaños (2010), define un proceso eficiente, con naturaleza proactiva considerando que el servidor público es quien es el responsable de informar y justificar todos los planes de intervención, considerando el impacto social o resultados que en cierta forma manifestarán una sanción y/o recompensa correspondiente.

Cordero (2018), en su revisión del gobierno municipal. ¿Promotor del desarrollo local?, describe que el municipio semiurbano de Cd. Ixtepec, Oaxaca, tiene posibilidad de construir gradualmente el desarrollo local, considerando la implementación de

varios instrumentos que en general pueden contribuir al fortalecimiento de aquellos espacios sociales, considerando aspectos del desarrollo económico.

Mediante ley 27972 - Ley orgánica de municipalidades, el Estado confiere a los gobiernos locales distritales y de índole provincial, competencias administrativas, políticas y sociales; además precisa que se debe afianzar las relaciones de nivel de coordinación y también de cooperación; el gobierno local promueve el desarrollo integral y local, esto en asocio con los niveles de gobierno nacional y regional, con el fin de mejorar de forma general las condiciones de la población (Congreso de la Republica, 2011).

Mediante Ley N° 29792 en octubre del 2011, se aprueba la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que tiene como fin “contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, con el fin de promover un ejercicio efectivo de los derechos, garantizando un acceso a mayores oportunidades con el desarrollo de capacidades” (Congreso de la Republica, 2011). Es así, que mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se aprueba el Premio Nacional denominado “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, con el objetivo de fomentar el reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que hayan contribuido a la mejora de los servicios públicos que deben ser orientados en favor de la población en situación de exclusión social y de pobreza.

Casiano y Cueva (2019), determinaron que el grado de percepción y confianza de la ciudadanía en relación a las prestaciones de servicios en el contexto de la gestión municipal, es de bajo nivel de confianza, el mismo que es influido directamente por los bajos niveles de calidad para la prestación de servicios que ofrece el gobierno local.

Ahora bien, en el marco del Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas, se enmarca las iniciativas de articulación de los tres niveles de gobierno a nivel provincial y distrital, con el objetivo de contribuir a la mejora de los servicios públicos que ofrece las municipalidades a los ciudadanos. A la fecha, se han implementado cuatro ediciones consecutivas (Primera Edición 2015-2016, Segunda Edición 2016-2017, Tercera Edición 2018, Cuarta Edición 2019 - 2021), habiendo alcanzado un importante grado de participación de las municipalidades provinciales y distritales del ámbito nacional.

**INVESTIGACIÓN ORIGINAL / ORIGINAL RESEARCH**

Mediante Resolución Ministerial 098-2021-MIDIS, se aprueba y publica las bases de la Quinta Edición del “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”; considerando la articulación con los niveles de gobierno a nivel provincial y distrital, con el objetivo que las autoridades locales y equipo municipal en asocio con los sectores del estado peruano a nivel local; contribuyan a la mejora de los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2021).

**MATERIAL Y MÉTODOS**

El método es inductivo, deductivo con el análisis cualitativo para revisar la gestión municipal. La revisión se desarrolló en el cuarto trimestre del 2021. La metodología utilizada contempla la búsqueda y recopilación de información documental, a través de la revisión de fuentes primarias y secundarias, que permiten proporcionar la información relevante para un análisis detallado e interpretación de la información obtenida. Cué y Oramá (2008) sostienen que los artículos de revisión a través de una temática formulada, utiliza métodos sistemáticos, estructurados y explícitos para identificar, seleccionar y evaluar críticamente la investigación.

Se hizo una exhaustiva revisión de artículos relacionados a la gestión municipal hasta la fecha, con la finalidad de recabar información sobre los enfoques, conceptos, evolución y situación actual del tema; esta búsqueda de información en bases de datos como Scopus, Web of Science, SciELO, Latindex; además se realizó la búsqueda seleccionada considerando un número importante de revistas indexadas, ahora bien para el análisis de datos se diseñó una matriz de sistematización de información que permite tener una base de datos y su análisis correspondiente.

**RESULTADOS**

En la tabla 1 se ilustra los gobiernos locales provinciales y distritales que fueron convocadas, inscritas y aquellos que obtuvieron el reconocimiento del Estado a través del MIDIS premio a la buena gestión local

Las municipalidades distritales para lograr el reconocimiento a la gestión eficiente respecto al capital humano, debe cumplir con tener una ordenanza municipal emitida que declare como prioridad la lucha contra la desnutrición crónica y anemia infantil; sin embargo, no existe coordinación y articulación con el sector salud y otros, para elaborar un plan de trabajo y cronograma donde se consideren las actividades a desarrollar, salud debería asumir el rol de gestores locales activos que contribuyan con intervenciones permanentes, generando articulación que debe estar fortalecida a nivel distrital. Empero, debemos considerar que el sector salud a nivel distrital no tiene ningún interés en el cumplimiento de las ordenanzas, porque consideran como norma declarativa y no es ejecutiva, dado que los sectores siguen dependiendo del gobierno regional y nacional y no afecta de ninguna manera la labor que ellos desarrollan, es decir, salud se dedica a realizar actividades que están obligadas por el Ministerio de Salud y no por la municipalidad, similar situación sucede con educación y otros.

Autoridades locales que desconocen de gestión pública y no proyectan la sostenibilidad de acciones que van a mejorar los servicios que se entrega a las personas, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida.

En general, podemos observar espacios de articulación inactivos y poco fortalecidos a nivel distrital, también de una débil articulación a nivel

**Tabla 1.** Gobiernos locales en las ediciones de sello municipal.

EDICIÓN	CONVOCADAS	INSCRITAS	GANADORAS	% RECONOCIDAS
PRIMERA 2016	1 092	621	326	53%
SEGUNDA 2017	1 148	637	248	39%
TERCERA 2018	1 573	617	185	30%
CUARTA 2019 1ER PERIODO	1 874	1 183	301	25%
CUARTA 2020 2DO PERIODO	1 874	1 100	597	54%

Fuente. Resolución Ministerial N° 098-2021-Midis.

**INVESTIGACIÓN ORIGINAL / ORIGINAL RESEARCH**

distrital, desconocimiento de sello municipal, incluso en las municipalidades que se encuentran en segundo nivel, donde los representantes de los sectores del estado, sociedad civil desconocen la participación de la municipalidad en la primera edición de sello municipal. Además, los espacios de articulación local en las municipalidades distritales, no reconocen frecuencia de reuniones, atinan a mencionar que se reúnen cada vez que se requiere por temas específicos, además que, los gobiernos locales, no asumen su función de “Gobierno Local” en su territorio, lo que debilita la articulación y coordinación a nivel local.

Estrada (2019) en su estudio concluye que la gestión de las municipalidades que buscan lograr el desarrollo de su localidad, debe tener en cuenta como básico cuatro aspectos que son: gestión institucional, gestión presupuestal, gestión operativa y gestión municipal; todas estas deben estar alineadas a la atención social, económica, política y del medio ambiente.

Arraiza (2016), presenta resultados que concluyen que la gestión de los gobiernos locales exitosas depende de las condiciones de liderazgo que se observa en el funcionarios obviamente demostrando cualidades que son el complemento de su parte técnica dentro de la buena administración del gobierno local, además considera que todos los aspectos citados deben converger y traducirse en la adecuada atención de la prestación de los servicios públicos, con enfoque local que es participativa y cumplirá acciones de índole fiscalizador y beneficiando a la población en general dentro de su ámbito geográfico.

Guaigua (2019) es prudente citar que la población tiene conocimiento de las funciones y servicios que ofrece el gobierno local siendo una arista que debe de tomarse en cuenta logrando la importancia que representa, conllevando a tener respuestas confiables que demuestran mayor fundamento, debiendo tener en cuenta que la población evalúa la gestión municipal por el nivel de conocimiento de la población sobre los servicios que presta.

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (2016), entiende que el desarrollo significa un proceso educativo que a la vez es comunicativo, considerando el diálogo político, con la consiguiente actividad que es el trabajo de sensibilización que permita las reformas sociales y a la vez de índole institucional a través de los instrumentos de comunicación; por lo cual es más sencillo visibilizar el aprovechamiento de recursos de naturaleza endógena y exógena; con el fin de generar un

valor agregado importante que constituirá importantes aportes para todos los proyectos que consideran la gestión estratégica, en función del desarrollo local.

**CONCLUSIONES**

Se evidencia un gran desconocimiento de gobiernos locales distritales de gestión pública, por lo cual es prudente y necesario brindar asistencia técnica, acompañamiento, impulsando buenas prácticas de gestión pública para el desarrollo local en el aspecto social con enfoque de inclusión y sostenibilidad, considerado la responsabilidad social y rentabilidad social que se debe lograr a corto, mediano y largo plazo.

En los gobiernos locales existe una alta rotación de personal, lo que no permite una continuidad de acciones en beneficio de la población, dado que existe cambio de personal constante, conllevando a retrasos y no continuidad de las actividades de acuerdo a cada indicador propuesto para la adecuada gestión municipal en el aspecto social, por lo que se considera pertinente y necesario realizar sesiones de asistencia técnica especializada sobre productos e indicadores de Sello Municipal.

Además, es necesario mencionar que, en el nivel local, el personal de los Programas Sociales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desconocen del “Sello Municipal gestión local para las personas”; por lo cual, el nivel central debe considerar y priorizar el fortalecimiento de capacidades intra sectorialmente, para que contribuyan a fortalecer la gestión municipal con responsabilidad social, considerando la rentabilidad social.

Debemos citar además la escasa articulación en el nivel local distrital, por lo cual es necesario continuar con la promoción y fortalecimiento de los espacios de articulación local integrando a todos los actores de estado y del sector privado, espacios que deben estar activos y ser dinámicos reflejando la solución a los problemas locales, es necesario que el gobierno local distrital realice la difusión de sus actividades, resultados, productos e indicadores de índole social fortaleciendo espacios de articulación, además del compromiso social respectivo.

**Correspondencia:**

María Del Carmen Pilco Villagra  
Correo electrónico: dpilcovi@ucvvirtual.edu.pe

## INVESTIGACIÓN ORIGINAL / ORIGINAL RESEARCH

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. (2016). *Comunicación para el desarrollo. Una guía práctica*. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. [https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/publikationen/Diverses/Communication-for-development-Manual\\_ES.pdf](https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/publikationen/Diverses/Communication-for-development-Manual_ES.pdf)
2. Arraiza, E. (2016). *Manual de gestión Municipal*. Konrad Adenauer Stiftung.
3. Bolaños, J. (2010). Bases conceptuales de la rendición de cuentas y el rol de las entidades de fiscalización superior. *Revista Nacional de administración*, 1(1), 109-139. <https://doi.org/10.22458/rna.v1i1.288>.
4. Carrasco S. (2019). Implementación de mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales en Chile: el caso del municipio de Santiago. *Rev iberoam estud munic*, 19, 59-88.
5. Casiano, D. & Cueva, I. (2019). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas (Perú). *Academo (Asunción)*, 7(2). <https://doi.org/10.30545/academo.2020.jul-dic.6>.
6. Congreso de la Republica (2002). *Ley N° 27658 - Ley de Modernización de la Gestión del Estado*. Diario El Peruano. [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/gestion\\_descentralizada/transferencia\\_sectorial/normas\\_proceso\\_transferencia/3\\_LEY\\_Nro\\_27658.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/gestion_descentralizada/transferencia_sectorial/normas_proceso_transferencia/3_LEY_Nro_27658.pdf)
7. Congreso de la Republica (2011). *Ley N° 29792*. Diario El Peruano. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/303753/Ley\\_29792\\_CreacionMIDIS.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/303753/Ley_29792_CreacionMIDIS.pdf)
8. Cordero, J. (2018). El gobierno municipal. ¿Promotor del desarrollo local? El caso del municipio semiurbano de Cd. Ixtepec, Oaxaca. *Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*. 28. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2395-1692018000100006&lang=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-1692018000100006&lang=es).
9. Cué B. & Oramá D. (2008). Síntesis de información y artículos de revisión. *Acimed*, 17(2), 1-11. [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol17\\_2\\_08/aci07208.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol17_2_08/aci07208.htm).
10. Estrada, S. (2019). *Gestión Municipal factor determinante en el desarrollo de la municipalidad provincial de Cotabambas: 2013-2016*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
11. Guaigua, A. (2019). *La gestión Municipal una percepción ciudadana en el proceso de descentralización en los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia de Tungurahua*. Universidad Técnica de Ambato.
12. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2021). Resolución Ministerial 098-2021-MIDIS.(Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social).

<p>Recibido: 18/07/2021</p>
-----------------------------

<p>Aceptado: 14/11/2021</p>
-----------------------------